

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2014, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se da publicidad a la autorización ambiental unificada que se cita, en los términos municipales de Minas de Riotinto, Nerva y El Campillo. (PP. 1198/2014).

De conformidad con lo establecido en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y en el artículo 24.3 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, esta Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad a la Resolución de 27 de marzo, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sobre el proyecto denominado «Proyecto de Explotación Río Tinto», promovido por Emed Tartessus, S.L.U. (Expte. AAU/SC/003/13).

Segundo. El contenido íntegro de dicha resolución se encuentra disponible en la pagina web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en el siguiente enlace:
<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/>.

Sevilla, 11 de abril de 2014.- El Director General, Jesús Nieto González.